ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 002

AUTORIZA A LA AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BARRIO LOS CRISTALES BAILE Y CORONACION DE REINA.

REQUINOA, 04 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural Social y Deportiva Barrio Los Cristales el día 31.12.2015, para realizar **BAILE Y CORONACIÓN DE REINA,** el día 09 de Enero de 2016, en Multicancha Villa Los Cristales. Los fondos que se recauden son para realizar viaje a la ciudad de Constitución a una liga de Fútbol Mas.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Agrupación Cultural Social y Deportiva Barrio Los Cristales, para realizar **BAILE Y CORONACIÓN DE REINA,** el día 09 de Enero de 2016, en Multicancha Villa Los Cristales.

HORARIO: Desde las 09:00 horas hasta las 03:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Teresa Flores, C.I. [redacted], Presidente Junta de Vecinos Villa Los Cristales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo